REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°917.-

Departamento Educación GAGV/FMGR/JPET/FOC/elr

SANTA CRUZ. 19 de Marzo del 2019.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 2975 de fecha 13.07.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal

3.- ORD N° 23 del Director del **Liceo Santa Cruz** al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza **Compra Implementación Musical**.

4.- Certificado del Coordinador Comunal SEP.

5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 479 en la cuenta 215.22.04.002.001.011, **LEY SEP**.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del DAEM, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N°

215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO Nº917.-

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de implementación deportiva a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A RUT Nº 76.049.462-3, por un monto de \$ 1.341.148 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, LEY SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

C.C.

* Alcaldía

(2)

* Finanzas

(1)